



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 20/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 19-97/2023
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
Rubro: Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único: Dirección Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud - Salud (Calle Rawson 1850 & #150; Albardón (ex dispensario Dr. Juan José Giordano) (5419) ALBARDON, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Plazo y horario:	14/03/2023	Plazo y horario:	14/03/2023
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Lugar/Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Fecha de inicio:	14/03/2023	Día y hora:	17/03/2023 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	17/03/2023 a las 10:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aire Acondicionado Split frío/calor, 2300 frigorías. Con instalación incluida (Debe incluir materiales y mano de obra) Capacidad de refrigeración: 2650W Capacidad de calefacción: 2300W Frigorías: 2300 Potencia de refrigeración: 825W Potencia	UNIDAD	6,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	de calefacción: 690W Incluye control remoto.		
2	Aire Acondicionado Split frío/ calor, 4500 frigorías. Con instalación incluida (Debe incluir materiales y mano de obra). Capacidad de refrigeración: 5200W Capacidad de calefacción: 5200W Frigorías: 4500 Potencia de refrigeración: 1560W Potencia de calefacción: 1560W Incluye control remoto	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FORMA DE PAGO:

Dentro de los siete días hábiles de la presentación de la factura debidamente conformada por los miembros de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO 2: PLAZO DE ENTREGA:

Quince días, caso contrario deberá justificarlo fehacientemente en su oferta.

ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Diez días hábiles.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contado a partir del día hábil siguiente del día del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de TRES (03) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares disponga otro distinto, y así sucesivamente.

ARTÍCULO 4: MONEDA DE COTIZACION:

La moneda de cotización de la oferta deberá ser PESOS ARGENTINOS.

Se deberá cotizar con impuestos incluidos, con dos (2) decimales para posibilitar la carga en el sistema SIU DIAGUITA

ARTÍCULO 5: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Cotizar con flete e impuestos incluidos.

Presentar Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos en la actividad correspondiente al objeto de la contratación, cabe aclarar que en caso de ser pre adjudicado deberá presentar Convenio Multilateral en caso de corresponder.

El proveedor no deberá tener deuda con A.F.I.P., ni omisión de Presentaciones de Declaraciones Juradas.

La Dirección de Contrataciones, consultará a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, según lo determinado por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, el cumplimiento del requisito de habilidad para contratar en los términos del inciso f) del artículo



28 del Decreto Delegado N° 1.023/2001, solicitando la información relativa a si determinado oferente ha cumplido con sus obligaciones previsionales o tributarias.

ARTÍCULO 6: CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES DE CONDICIONES PARTICULARES:

Las consultas referidas al trámite y al Pliego SÓLO deberán enviarse al correo electrónico de la Dirección de Contrataciones que es compras@unsj.edu.ar.

Las consultas enviadas a un correo electrónico diferente, no serán respondidas.

En ningún caso la Dirección de Contrataciones responderá consultas telefónicas ni contestará aquellas que se presenten fuera de término.

ARTÍCULO 7: CORREO VÁLIDO PARA LAS NOTIFICACIONES:

EL Oferente está obligado a declarar en su oferta, un correo electrónico válido y número de teléfono fijo y/o celular.

Los medios de comunicación solicitados, serán los utilizados para el envío de las notificaciones a los oferentes, ya sea por parte de la Dirección de Contrataciones, o por los miembros de la Comisión Evaluadora y/o Recepción.

El oferente se tendrá por notificado el día en que fue enviado el correo por parte de la Dirección de Contrataciones, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el titular de la dependencia mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 8: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora que determine la Dirección de Contrataciones en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal acreditado fehacientemente.

Las Ofertas deberán enviarse SÓLO al correo licitaciones@unsj.edu.ar hasta las 10:30 hs. del día de la apertura y en un solo archivo pdf.

Deberá indicar en el asunto del mail el número de contratación de que se trate.

Si la oferta no estuviera correctamente identificada, o no llega al mail indicado precedentemente y dentro del plazo fijado, la misma se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 9: EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 10: COTIZACIÓN.

La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números,



determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

Las ofertas que no respeten el orden del pliego y/o la planilla de cotización o no coticen por la unidad de medida requerida, serán desestimadas.

El oferente deberá indicar marca y garantía de los bienes.

ARTÍCULO 11: COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

Una vez emitido el dictamen de evaluación por la Comisión Evaluadora, el mismo deberá ser remitido a la Dirección de Contrataciones, quien lo comunicará a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles de la recepción del Expediente de trámite.

ARTÍCULO 12: IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación fehaciente al correo declarado en su oferta, previa integración de la garantía de impugnación.

ARTÍCULO 13: VISITA:

Los días de visita son de lunes a viernes de 9:00 hs a 13:00 hs.

El encargado para hacer el recorrido es Néstor Poblete.

El certificado de la visita, deberá presentarse junto con la oferta, caso contrario la oferta será desestimada.